



ACTA DE FALLO

CONCURSO: MAN-FORTAMUN-IR-2020300160115
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE
ROSAS ENTRE CAOBA Y ALAMO"



Fecha: 02 DE JULIO DE 2020
Lugar: JOSÉ CARDEL

Acta que se formula con motivo de dar a conocer la Resolución del H. Ayuntamiento relativa al concurso por el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de conformidad con los anexos técnicos y de ejecución del Programa de Inversión del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios **FORTAMUN** del ejercicio **2020**, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE ROSAS ENTRE CAOBA Y ALAMO**".

En la Ciudad de José Cardel, Ver., a las 09:00 hrs. del día **02 de Julio de 2020**, se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, las personas que intervienen y firman la presente acta para dar a conocer la resolución tomada por este H. Ayuntamiento, sobre la recepción de proposiciones llevadas a cabo a través de las Propuestas Técnicas y Económicas, efectuadas el día **29 de Junio de 2020** respectivamente, en relación con el Concurso-Contrato **MAN-FORTAMUN-IR-2020300160115**.

El Acto que hoy se efectúa de acuerdo con los anexos técnicos y de ejecución del Programa de Inversión del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios **FORTAMUN**, para comunicar el resultado del **Concurso-Contrato MAN-FORTAMUN-IR-2019300160115**, es presidido por el C.P JOSE CRUZ LAGUNEZ SANCHEZ Presidente Municipal, quien una vez comprobada la presencia de los postores que participaron en el evento, hizo del conocimiento de las personas participantes el Fallo dictado por él, con carácter de inapelable

EVALUACION:

En el evento de presentación y apertura de propuestas se presentaron los siguientes licitantes:

- **COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA S.A. DE C.V.**
- **FRANCISCO ELIAS CORTES MONGE (PERSONA FISICA)**
- **ALARHEZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**

De las propuestas presentadas se desechan las propuestas de **COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA S.A. DE C.V. y ALARHEZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** de acuerdo con las bases proporcionadas por la dirección de obras públicas.

COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA S.A. DE C.V.- Una vez analizada su propuesta la cual cumple satisfactoriamente con lo solicitado, se desecha debido al criterio utilizado para su evaluación siendo la optimización de los recursos, por lo cual será asignada al monto más bajo.

ALARHEZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.- Una vez analizada su propuesta la cual cumple satisfactoriamente con lo solicitado, se desecha debido al criterio utilizado para su evaluación siendo la optimización de los recursos, por lo cual será asignada al monto más bajo.

Hecha la evaluación de acuerdo con los anexos técnicos y de ejecución del Programa de Inversión del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios **FORTAMUN**, de las proposiciones que para este efecto fueron presentadas, el H. Ayuntamiento encontró que la Propuesta presentada por la EMPRESA: **FRANCISCO ELIAS CORTES MONGE (PERSONA FISICA)**

C.C.P. EXPEDIENTE TECNICO

José Cardel Nte. No.
Col. Centro, Cd. Cardel, Veracruz
Tel. 01(296) 96 21325



ACTA DE FALLO

CONCURSO: MAN-FORTAMUN-IR-2020300160115
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE
ROSAS ENTRE CAOBA Y ALAMO"



Fecha: 02 DE JULIO DE 2020
Lugar: JOSÉ CARDEL

Representada por el **C. FRANCISCO ELIAS CORTES MONGE** con importe de \$ 1´192,809.85 (Un millón ciento noventa y dos mil ochocientos nueve pesos 85/100 M. N.) más I.V.A. dando un importe total de \$ 1´383,659.43 (Un millón trescientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 43/100 M.N.), reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y es la propuesta solvente.

Se manifestó que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, conforme a lo estipulado en los artículos 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos. El contrato correspondiente deberá formalizarse el **03 de Julio de 2020** a las 09:00 hrs. en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en la calle José Cardel Nte. No.1 Colonia Centro, Ver., presentando para tal efecto, copia certificada del documento que acreditará la personalidad de quien firmará el contrato. Asimismo, **deberá entregar de conformidad la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, como lo señala el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, dentro de los 10 días naturales contados a partir de la fecha del acto del fallo.** Cabe mencionar que con apego a las bases de concurso, los trabajos deberán iniciarse el **06 de Julio de 2020**, con un plazo de ejecución de **71 días naturales.**

Como consecuencia de lo expuesto, así como para los usos indicados y los efectos legales correspondientes, firman el presente documento las personas que participaron en el acto.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA

PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. JOSE CRUZ LAGUNÉZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO TECNICO

ARQ. VENANCIO CARLOS REYES BRETON
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

VOCAL DEL SECTOR PUBLICO

C. URIEL S. CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO

VOCAL DEL SECTOR PUBLICO

ING. JOSE ANDRES CLEMENTE GALVEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

L.C. EMMA NADIA CARRERA FERNANDEZ
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

L.A.E. MIRIAM GUEVARA CHIQUITO
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

C.C.P. EXPEDIENTE TECNICO

José Cardel Nte. No. 1
Col. Centro, Cd. Cardel, Veracruz
Tel. 01(296) 96 21325



ACTA DE FALLO

CONCURSO: MAN-FORTAMUN-IR-2020300160115
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE
ROSAS ENTRE CAOBA Y ALAMO"



Fecha: 02 DE JULIO DE 2020
Lugar: JOSÉ CARDEL


C. OSCAR ALBERTO ORTIZ MARTINEZ
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO


I.G.E. ARIANA MORALES VAZQUEZ
ASESOR


L.C. ALEJANDRO CORDOBA DOMIGUEZ
ASESOR

POR LOS PARTICIPANTES


C. JESUS ELEAZAR PARADA FUENTES
COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL S.A. DE C.V.


C. FRANCISCO ELIAS CORTES MONGE
FRANCISCO ELIAS CORTES MONGE (PERSONA
FISICA)


C. VANIA TERESA GOMEZ ALARCON
ALARHEZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

